

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23464 FUENLABRADA

Juzgado de 1ª Instancia número 5 de Fuenlabrada.

Procedimiento: Concurso consecutivo 273/2020

Concurtido: Carlos Ruiz Exchevarría.

Hace saber:

1.- Que el concurso consecutivo 273/2020 con número de identificación general del procedimiento 28.058.00.2-2020/0002635, por auto de fecha 29 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, Don Carlos Ruiz Exchevarria, con número de identificación 04533389C, y domiciliado en calle Callao, 68, octavo C, 28945 Fuenlabrada.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. José Félix Ruiz-Cámara Bayo, con domicilio postal en calle Velázquez, 92, 5º Derecha, y dirección electrónica jose.ruiz-camara@mpalegal, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio del Abogado y Procurador.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Fuenlabrada, 7 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Gómez Gallardo.

ID: A210029772-1